



Departamento de Rentas
GGV/CRC/MCE/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"FARMACIA"

SANTA CRUZ, 10 de Noviembre del 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 289 de fecha 10 de Noviembre del 2017, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 3.065/

APRUEBESE Patente Comercial "FARMACIA", a nombre de **CACERES NAVARRO FARMACIAS LIMITADA**, RUT: N° 76.773.237-6 con domicilio en Avda. Errazuriz N° 989, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría